



ACUERDO n.º **236** DE 2023
21 de junio

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas n.º 416 de diciembre 02 de 2022, que aprobó el calendario académico para la VIII Cohorte de la Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, profundización, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que la profesora Olga Patricia Ortiz Cancino, coordinadora del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, profundización, elaboró el calendario académico, para la VIII cohorte del programa, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Petróleos, según acta n.º 22 del 14 de junio de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria debido a que no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para dar inicio al programa, eso no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la VIII Cohorte del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, profundización, en la ciudad de Bucaramanga.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la modificación del calendario propuesto para la VIII Cohorte de la Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, profundización, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas en sesión realizada el 21 de junio de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la VIII Cohorte del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, profundización, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2023

- | | |
|---------------|------------------------------|
| Septiembre 12 | Entrega de liquidaciones. |
| Septiembre 12 | Inicio de pago de matrícula. |



ACUERDO n.º **236** DE 2023
21 de junio

2

Septiembre 27 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 04 Cierre de inscripciones.

Septiembre 08 Entrevistas.

Septiembre 11 Examen de admisión.

Septiembre 12 Publicación de los resultados de admisión.

Septiembre 28 Matrícula académica e inducción a la vida universitaria.

Septiembre 29 Inicio de clases del primer periodo académico.

Octubre 20 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Octubre 27 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2024

Febrero 02 Fecha límite para entrega del plan de monografía.

Marzo 02 Último día de actividades académicas del primer periodo académico.

Marzo 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

2024

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 18 Entrega de liquidaciones.

Marzo 18 Inicio de pago de matrícula.

Abril 02 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 04 Matrícula académica.

Abril 12 Iniciación de clases del segundo periodo académico.

Abril 26 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Mayo 03 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO n.º **236** DE 2023
21 de junio

3

- | | |
|-----------|--|
| Agosto 17 | Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Agosto 30 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

2024

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|---------------|------------------------------------|
| Septiembre 02 | Entrega de liquidaciones. |
| Septiembre 02 | Inicio de pago de matrícula. |
| Septiembre 23 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|---------------|--|
| Septiembre 26 | Matrícula académica. |
| Septiembre 27 | Iniciación de clases del tercer periodo académico. |
| Octubre 18 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Octubre 25 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

2025

- | | |
|----------|--|
| Marzo 01 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Marzo 14 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

2025

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 17 | Entrega de liquidaciones. |
| Marzo 17 | Inicio de pago de matrícula. |
| Abril 07 | Último día para pago de matrícula. |

ACUERDO n.º **236** DE 2023
21 de junio

4

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 10	Matrícula académica.
Abril 11	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Mayo 02	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 09	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 16	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

2025

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 01	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 01	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 22	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 25	Matrícula académica.
Septiembre 26	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Octubre 17	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2026

Febrero 21	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 06	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 09	Entrega de liquidaciones.
----------	---------------------------

ACUERDO n.º **236** DE 2023
21 de junio

5

Marzo 09 Inicio de pago de matrícula.

Abril 06 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 09 Matrícula académica.

Abril 10 Iniciación de clases del sexto periodo académico.

Mayo 01 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Mayo 08 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Agosto 15 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).

Agosto 28 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 31 Entrega de liquidaciones.

Agosto 31 Inicio de pago de matrícula.

Septiembre 21 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 24 Matrícula académica.

Septiembre 25 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.

Octubre 16 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Octubre 23 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2027

Febrero 20 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).

Marzo 05 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **236** DE 2023
21 de junio

6

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

2027

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 08 | Entrega de liquidaciones. |
| Marzo 08 | Inicio de pago de matrícula. |
| Marzo 29 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|-----------|--|
| Abril 01 | Matrícula académica. |
| Abril 02 | Iniciación de clases del octavo periodo académico. |
| Abril 23 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Abril 30 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Agosto 07 | Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Agosto 20 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VIII Cohorte de la Maestría en Ingeniería de Petróleos y Gas, profundización, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA
Decana


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,